



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00027-2025-SUNARP/OGRH

Lima, 04 de marzo de 2025

VISTOS, el Informe N° 00111-2025-SUNARP/OA de fecha 03 de marzo de 2025; Memorándum N° 00428-2025-SUNARP/OGRH de fecha 03 de marzo de 2025; Memorándum N° 00433-2025-SUNARP/OPPM de fecha 03 de marzo de 2025; y el Informe Personal N° 0053-2025-SUNARP/OGRH de fecha de fecha 04 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 67.3 del artículo 67 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y su modificatoria (en adelante RIS de la Sunarp), el encargo de funciones, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque, encargaturas;

Que, mediante Informe N° 00111-2025-SUNARP/OA de fecha 03 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración, comunica que ha solicitado adelanto de periodo vacacional por seis (6) días, del 04 al 09 de marzo de 2025;

Que, con Memorándum N° 00428-2025-SUNARP/OGRH de fecha 03 de marzo de 2025, se solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emita opinión de disponibilidad presupuestal para la citada encargatura durante el periodo señalado;

Que, mediante Memorándum N° 00433-2025-SUNARP/OPPM de fecha 03 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe Personal N° 0053-2025-SUNARP/OGRH, se considera viable encargar las funciones de la Oficina de Administración a la servidora Mariela González Espinoza, en adición a sus funciones de Coordinadora General de la Oficina de Administración, con la finalidad de conservar el normal funcionamiento y operatividad de la entidad, por el periodo comprendido del 04 al 09 de marzo de 2025;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68 del RIS de la SUNARP, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Administración de la Sede Central, a la servidora Mariela González Espinoza, en adición a las funciones de Coordinadora General de la Oficina de Administración, por el periodo comprendido del 04 al 09 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2. – La servidora en mención deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3. – La servidora en mención deberá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de conformidad con la Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

ARTÍCULO 4. – Notificar la presente resolución a la servidora Mariela González Espinoza para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 5. – Agregar copia de la presente resolución en el legajo personal de la servidora citada, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**